

Registro Social de Hogares

a) Solicitud Actualización Módulo Ocupación e Ingresos

Para personas que requieran actualizar información referente a su ocupación e ingresos auto reportados cuando la fuente del dato es auto reporte.

➤ Requisitos para acceder:

- Tener Registro Social de Hogares en la Comuna.
- Cédula de identidad vigente del titular del dato.

b) Solicitud de Actualización Ingresos de trabajo que informa Registros Administrativos

Para personas a las que le han variado sus ingresos laborales o se encuentra cesante.

➤ Requisitos para acceder:

- Tener Registro Social de Hogares en la Comuna.
- Cédula de identidad vigente del titular del dato.

Alguno de los siguientes documentos según Fuente del Dato a actualizar:

- Finiquito o carta de término de relación laboral emitida por el empleador, cuya vigencia de emisión no sea superior a 2 meses, a contar de la fecha de la solicitud.
- Carta de renuncia firmada ante ministro de fe y recibida por el empleador.
- Documento que acredite que se acogió a retiro, en el caso de empleados públicos o pertenecer a las Fuerzas Armadas (FFAA) y Fuerzas de Orden y Seguridad.
- Certificado de remuneraciones imponibles según fuente del dato, ya sea de AFP, AFC. Si la fuente del dato es Superintendencia de Salud (SdS) el certificado de cotizaciones debe ser de ISAPRE o FONASA según corresponda.
- Últimas 2 liquidaciones de sueldo de los meses que desea actualizar, en el caso de aumento o disminución de ingresos. Resumen de Boletas de Honorarios Emitidas y Recibidas BTE'S de los últimos 12 meses.

c) Solicitud Actualización Módulo Vivienda

Para personas/familias que tiene RSH en la Comuna en la dirección correcta, pero en lo que refiere a condiciones de habitabilidad ha presentado cambios.

➤ Requisitos para acceder:

- Tener Registro Social de Hogares en la Comuna
- Cédula de identidad del jefe/a de Hogar y del solicitante cuando son distintos

d) Solicitud de Cambio de Domicilio

Para personas/familias que se cambiaron de dirección, pero que se mantenga el grupo familiar.

➤ Requisitos para acceder:

- Ser residente permanente de la Comuna
- Cédula de identidad del Jefe/a de Hogar y del solicitante cuando son distintos.

Documento para acreditar residencia que debe estar a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes mayores de 18 años que componen su hogar con la dirección donde está solicitando el Registro:

- Boleta de luz o agua (última).
- Fotocopia dominio vigente o escritura de la propiedad. Certificado de avalúo fiscal.
- Contrato de arriendo
- Estado de cuenta emitido por empresas de telefonía, casas comerciales, instituciones bancarias, instituciones de salud previsional, AFP o AFC.
- Certificado de residencia de la Junta de Vecinos o Comunidad Indígena del sector donde vive.

e) Solicitud de Actualización Ingresos monetarios por pensión y/o jubilación que informa Registros Administrativos.

Para personas a las que le han variado sus ingresos o hay término de fondos de pensión y/o jubilación.

➤ Requisitos para acceder:

- Ser residente permanente de la Comuna
- Cédula de identidad vigente del titular del dato.

Uno de los siguientes documentos del listado, dependiendo del tipo de solicitud realizada, cuya emisión no sea superior a 2 meses, a contar de la fecha de la solicitud:

- Carta de notificación firmada por la institución pagadora en la que se especifique el nuevo monto de la pensión y/o jubilación.
- Liquidaciones de pensiones emitidas por la institución pagadora.
- Certificado de pensiones y jubilaciones emitida por la institución pagadora (CAPREDENA, DIPRECA, IPS, etc.). Certificado de saldo cero del Fondo de Previsión (solo para el caso de cese de pensión).
- Certificado de antecedentes previsionales emitido por la AFP respectiva.

f) Solicitud de Complemento por Cuidados.

Para personas que cuidan otras personas de manera no remunerada por discapacidad leve, moderada o severa o con dependencia moderada o severa.

➤ Requisitos para acceder:

- El o la solicitante y la persona que recibe cuidados, deben tener Registro Social de Hogares en la Comuna.
- Cuando la persona cuidadora y la persona que recibe cuidados están en el mismo Registro Social de Hogares presentar cédula de identidad vigente del o la solicitante y del jefe/a de hogar del hogar donde vive la persona que requiere cuidados.
- En caso que la persona cuidadora y la persona que recibe cuidados no estén en el mismo Registro Social de Hogares deben presentar la cédula de identidad vigente del o la solicitante y del jefe/a de hogar del hogar donde vive la persona que requiere cuidados, además de la declaración jurada simple N°7, firmada por la persona cuidadora y por el/la jefe de hogar de la persona que requiere cuidados.

g) Solicitud de complemento por recepción de pensión de alimentos.

Para personas que pagan o reciben pensión de alimentos.

➤ Requisitos para acceder:

- Contar con Registro Social de Hogares en la Comuna.
- Cédula de identidad vigente del titular del dato. Algunos de los siguientes documentos:
- Sentencia judicial, en proceso ordinario o especial, que decreta el pago de una pensión de alimentos, junto a los últimos 3 comprobantes de pago de pensión.
 - Acuerdo entre las partes, protocolizado ante notario y ratificado con carácter oficial por un tribunal competente, en que se establezca el monto y periodicidad del pago, junto a los últimos 3 comprobantes de pago de la pensión
 - Acta ejecutiva con firma y timbre emitido por la oficina de mediación aprobada por resolución judicial del Juzgado de Familia, junto a los últimos 3 comprobantes de pago de pensión.
 - Resolución que provee demanda judicial por pensión de alimentos por tribunal que fija alimentos provisorios.
 - Resolución que fija alimentos provisorios en ejercicio de la potestad cautelar del Tribunal, en el marco de una demanda o denuncia por violencia intrafamiliar.
 - Declaración jurada simple N°6 firmada por el/la alimentario o representante, se indica monto que recibe y periodicidad más cédula de identidad por ambos lados de quién firma la declaración. (Vigencia del documento máximo 2 meses desde la fecha de solicitud).

h) Solicitud de complemento por pago de pensión de alimentos.

Para personas que pagan o reciben pensión de alimentos.

➤ Requisitos para acceder:

- Contar con Registro Social de Hogares en la Comuna.

Cédula de identidad vigente del titular del dato. Algunos de los siguientes documentos:

- Sentencia judicial, en proceso ordinario o especial, que decreta el pago de una pensión de alimentos, junto a los últimos 3 comprobantes de pago de pensión.
- Acuerdo entre las partes, protocolizado ante notario y ratificado con carácter oficial por un tribunal competente, en que se establezca el monto y periodicidad del pago, junto a los últimos 3 comprobantes de pago de pensión.
- Acta ejecutiva con firma y timbre emitido por la oficina de mediación aprobada por resolución judicial del Juzgado de Familia, junto a los últimos 3 comprobantes de pago de pensión.
- Resolución que provee demanda judicial por pensión de alimentos por tribunal que fija alimentos provisorios.
- Resolución que fija alimentos provisorios en ejercicio de la potestad cautelar del Tribunal, en el marco de una demanda o denuncia por violencia intrafamiliar.
- Declaración jurada simple N°5, acuerdo entre las partes, que da cuenta del pago de la pensión alimenticia, indicando monto y periodicidad de pago y copia de la cédula de identidad de ambas partes (vigencia del documento máximo 2 meses desde la fecha de solicitud).

i) Desvinculación de integrante mayor de 18 años.

Para personas/familias que deseen actualizar la composición familiar de su RSH.

➤ Requisitos para acceder:

Contar con Registro Social de Hogares en la Comuna.

Jefe de Hogar con cédula de identidad vigente o en su defecto el titular del dato con su cédula de identidad.

j) Incorporación personas mayores de 6 meses y menores de 18 años.

Para personas/familias que requieran incorporar un nuevo integrante menor de edad a su RSH.

➤ Requisitos para acceder:

- Contar con Registro Social de Hogares en la Comuna.
- Jefe/a de Hogar con cédula de identidad vigente.
- Certificado de nacimiento del niño, niña o adolescente donde conste en nombre de sus padres.
- Al menos uno de los padres debe formar parte del hogar al que se

está incorporando.

- En caso que ninguno de los padres forme parte del hogar al que se está incorporando el menor, el JH debe presentar doc. de cuidado personal.
- Si el menor a incorporar tiene RSH con otro grupo familiar debe presentar la declaración jurada de desvinculación (hogar anterior), declaración jurada de incorporación (hogar actual) y certificado de trabajadora social (municipal o de la institución de educación) que acredite la residencia del menor.

k) Incorporación personas mayores de 18 años.

Para personas/familias que requieran incorporar un nuevo integrante mayor de 18 años a su RSH.

➤ Requisitos para acceder:

- Tener Registro Social de Hogares en la Comuna.
- Jefe/a de Hogar con cédula de identidad vigente.
- Persona a incorporar con cédula de identidad vigente.

Para personas/familias que requieran incorporar a un recién nacido a su RSH.

Tener Registro Social de Hogares en la Comuna.

- Cédula de identidad de la madre o del padre del menor que pertenezca al hogar donde vive el menor.
- Certificado de nacimiento del menor donde aparezca el nombre de los padres.
- En caso que el padre o madre con quien vive el recién nacido sea menor de edad la incorporación la debe realizar el/la Jefe de Hogar de ese RSH.
- En caso que ninguno de los padres forme parte del hogar al que se está incorporando el menor el JH debe presentar doc. de cuidado personal.

m) Solicitud Ingreso al Registro Social de Hogares

Para personas/familias que deseen acceder/postular a algún beneficio que otorga el Estado.

➤ Requisitos para acceder:

- Residencia en la comuna.
- Cédula de identidad de los integrantes mayores de 18 años que componen el hogar.
- Certificado de nacimiento de los integrantes menores de 18 años que componen el hogar

Documento para acreditar residencia que debe estar a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes mayores de 18 años que componen su hogar con la dirección donde está solicitando el Registro:

Boleta de servicios básicos (luz, agua, gas, teléfono)
Certificado de avalúo fiscal (domicilio)
Escritura o certificado de dominio vigente de la propiedad (domicilio)
Contrato de arriendo (domicilio)
Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos (domicilio)
Estado de cuenta o Cartola emitidos por casas comerciales, Instituciones Bancarias, Instituciones de Salud, Administradora de Fondos de Pensión o Administradoras de Fondos de Cesantía (domicilio)
Estado de cuenta emitido por la empresa proveedora de servicios de telefonía (fija o móvil) o de televisión (domicilio)
Declaración emitida por la Directiva de una comunidad indígena (domicilio)
Certificado emitido por el encuestador que haya realizado la visita domiciliaria al hogar, cuando este haya sido seleccionado y no cuente con otra documentación de respaldo
Otros documentos para acreditar composición familiar según corresponda (mayores de 18 años)
Certificado de Nacimiento, con las subscripciones que correspondan, en caso de proceder (menor de 18 años)
Documento judicial donde consta el cuidado personal (menor de 18 años)
Declaración jurada simple que dé cuenta del cuidado personal informal. Ver punto III de las Orientaciones N°15. (menor de 18 años)